

San Miguel de Tucumán,

VISTO el EXP – FBQF – ME- 16103-2024 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia mediante Res. N° 0134-CD-2024 solicita que se designe a la **Dra. Margarita Beatriz VILLECCO**, en la categoría de **PROFESORA CONSULTA** de la Universidad Nacional de Tucumán y propone una nómina de Especialistas para evaluar los antecedentes de la citada profesional; y

CONSIDERANDO:

Que al respecto el Art. 7º (Capítulo III) Res. N° 989-HCS- 1989 establece que:

“...Para ser designado PROFESOR CONSULTO se requiere una labor original de relevancia en su disciplina, demostrada mediante publicaciones en libros y/o revistas de excelente nivel, creaciones artísticas, etc. que contribuyan al desarrollo de su especialidad...”

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 26 de noviembre de 2024-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los siguientes Especialistas que tendrán a su cargo la evaluación de los antecedentes de la **Dra. Margarita Beatriz VILLECCO**, a los efectos de su designación como **PROFESORA CONSULTA** de la Universidad Nacional de Tucumán:

Dra. Virginia Estela SOSA: Farmacéutica U.N. de Córdoba (1974), Licenciada en Química Orgánica U.N. de Córdoba (1972), Doctora en Química Orgánica U.N. de Córdoba (1982), PROFESORA CONSULTA de la Universidad Nacional de Córdoba.

Dr. Ricardo Daniel ENRIZ: Doctor en Bioquímica U.N. de San Luis (1989), Licenciado en Bioquímica U.N. de San Luis (1984), Químico U.N. de San Luis (1982), Profesor Titular con Dedicación Exclusiva U.N. de San Luis, Director del Instituto Multidisciplinario de Investigaciones Biológicas IMIBIO-SL-CONICET.

Dra. Liliana R. ORELLI: Bioquímica Facultad de Farmacia y Bioquímica UBA (1985), Farmacéutica Facultad de Farmacia y Bioquímica UBA (1999), Investigadora Independiente CONICET, Profesora Titular - Química Orgánica II - UBA. Directora del Grupo de Química de Heterociclos y Compuestos Nitrogenados, Química Orgánica II - UBA – CONICET.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber y resérvese en Dirección General de Mesa de Entradas.-

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE SISTEMA SUDOCU POR: ING. SERGIO PAGANI – RECTOR UNT –
DRA. CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DGAC - 18524 / 2024

Hoja de firmas